

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12660** GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000046/2013 y NIG n.º 33024 47 1 2013 0000041 se ha dictado en fecha 14 de marzo de 2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Paraqueira, S.L.L., con CIF B-33949249, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle María Dolores, n.º 9, bajo, Gijón.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como administración concursal a Sonia Montes Ovin, con domicilio postal en calle Suárez de la Riva, n.º 8, 1.º A, 33007 Oviedo, Teléfono 984085162, Fax: 984188582 y dirección electrónica señalada [sonia@montesyfernandezabogados.com](mailto:sonia@montesyfernandezabogados.com) y horario de atención al público de lunes a jueves de 10.00 a 14.00 horas y de 16.00 a 19.00 horas y viernes de 10.00 a 14.00 horas, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Gijón, 14 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130015749-1